Que Juan [illegible] fiador de Monroy
mayor pagador de [illegible]
[illegible] de los [illegible]
[illegible] de la [illegible] de la [illegible]
[illegible] pague
de las guardas de los meses de [illegible]
de este presente año que en virtud de [illegible]
carta de pago [illegible] mandaron
de [illegible] Juan [illegible] los dichos
[illegible] y cinquenta [illegible] y quatro mil
y cinquenta [illegible] de las dichas alcavalas [illegible]
del [illegible] del año [illegible]

rentas de propios

Acuerda la ciudad que las fianças que se an de dar de las rentas de propios se otorguen de por si
[illegible] arrendadores
[illegible] de campo [illegible]
de las rentas de [illegible] arrendadores de las rentas
[illegible] arrendadores [illegible] Juan Gabriel
[illegible]
de [illegible] en quien estan los [illegible]
se otorguen de por si [illegible] y los demas
arrendadores

[illegible]

[illegible]

[illegible]